

ESCUELA: CENS ZONDA

DOCENTE: ALEJANDRO GODOY

CURSO: 3° AÑO

NIVEL: SECUNDARIO DE ADULTOS

TURNO: NOCHE

ÁREA CURRICULAR: HISTORIA Y GEOGRAFÍA

TÍTULO DE LA PROPUESTA: 2° GOBIERNO DE JUAN MANUEL DE ROSAS

CONTENIDOS: LEY DE ADUANA, BLOQUEO FRANCÉS, GENERACIÓN DEL 37

PRONUNCIAMIENTO DE URQUIZA

Guía de Actividades N°9

2° Gobierno de Juan Manuel de Rosas

Al estallar un conflicto que se había suscitado entre Salta y Tucumán, Rosas logró que el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Manuel Vicente Maza, enviara como mediador al general Facundo Quiroga, que residía en Buenos Aires. En el trayecto, este fue emboscado y asesinado en Barranca Yaco, provincia de Córdoba, el 16 de febrero de 1835 por Santos Pérez, un sicario vinculado a los hermanos Reynafé, que gobernaban Córdoba. La muerte de Quiroga provocó un clima de inestabilidad y violencia, por lo que Maza presentó su renuncia el 7 de marzo de ese año. La Legislatura de Buenos Aires llamó a Rosas para que se hiciera cargo del gobierno provincial. Rosas condicionó su aceptación a que se le otorgase la «suma del poder público», por la cual la representación y ejercicio de los tres poderes del estado recaerían en el gobernador, sin necesidad de rendir cuenta de su ejercicio. La legislatura aceptó esta imposición, dictando ese mismo día la correspondiente ley. La suma del poder público se le otorgó con el compromiso de: a). Conservar, defender y proteger la religión católica. b). sostener la causa nacional de la Federación. c). El ejercicio de la suma del poder público duraría «todo el tiempo que el Gobernador considere necesario». No disolvió la legislatura ni los tribunales; por el momento, la suma del poder aparecía como la sanción legal del carácter excepcional que tenía su mandato. En cuanto asumió, Rosas ordenó



la captura de Santos Pérez y los Reynafé, y tras un juicio que tardó años, fueron condenados a muerte y ejecutados. El juicio le dio a Rosas una autoridad nacional en un ámbito inesperado: su provincia tenía un tribunal penal de autoridad nacional. Esa autoridad no era legal pero era real, y aportó cierta unidad a la administración nacional.

Eliminó de todos los cargos públicos a sus opositores: expulsó a todos los empleados públicos que no fueran federales «netos», y borró del escalafón militar a los oficiales sospechosos de opositores, incluyendo a los exiliados. A continuación hizo obligatorio el lema de «Federación o muerte», que sería gradualmente reemplazado por «¡Mueran los salvajes unitarios!», para encabezar todos los documentos públicos; e impuso a los empleados públicos y militares el uso del cintillo punzó, que pronto sería usado por todos. Para conseguir sus objetivos políticos Rosas contó también con el apoyo de la Sociedad Popular Restauradora, con la cual en esa época se vinculaba especialmente su esposa Encarnación, integrada por el grupo más leal de sus partidarios. Y a través del cuerpo parapolicial de la Mazorca, que volvió a actuar en la persecución de sus adversarios. Una vez que logró consolidar su poder impuso los criterios federales y formó alianzas con los líderes de las demás provincias argentinas, logrando el control del comercio y de los asuntos exteriores de la Confederación.

La Ley de Aduanas

El 18 de diciembre de 1835, Rosas sancionó la Ley de Aduanas en respuesta a ese planteo, que determinaba la prohibición de importar algunos productos y el establecimiento de aranceles para otros casos. En cambio mantenía bajos los impuestos de importación a las máquinas y los minerales que no se producían en el país. Con esta medida buscaba ganarse la buena voluntad de las provincias, sin ceder lo esencial, que eran las entradas de la Aduana. Estas medidas impulsaron notablemente el mercado interno y la producción del interior del país. Merced a la privilegiada posición que ocupa Buenos Aires, esta se consolidó como la principal ciudad comercial del país.

La política exterior: El bloqueo francés



En noviembre de 1837, el vicecónsul francés se presentó al ministro de relaciones exteriores, Felipe Arana, exigiéndole la liberación de dos presos de nacionalidad francesa, el grabador César Hipólito Bacle, acusado de espionaje a favor de Santa Cruz, y el contrabandista Lavié. También reclamaba un acuerdo similar al que tenía la Confederación Argentina con Inglaterra y la excepción del servicio militar para sus ciudadanos (que en ese momento eran dos). Arana rechazó las exigencias, y meses más tarde, en marzo de 1838 la armada francesa bloqueó «el puerto de Buenos Aires y todo el litoral del río perteneciente a la República Argentina». Y lo extendió a las demás provincias litorales, para debilitar la alianza de Rosas con ellas, ofreciendo levantar el bloqueo contra cada provincia que rompiera con él.

Sobre el reclamo particular de Francia, esto es, la exención del servicio de armas para sus súbditos, el gobierno de Buenos Aires retrasó la respuesta por más de dos años. Rosas no se oponía a reconocer a los residentes franceses en el Río de la Plata el derecho a un trato similar al que se daba a los ingleses, pero solo estuvo dispuesto a reconocerlo cuando Francia envió un ministro plenipotenciario, con plenos poderes para la firma de un tratado. Eso significaba un trato de igual a igual, y un reconocimiento de la Confederación Argentina como un estado soberano.

La generación del 37

En 1837 surgió un grupo de jóvenes intelectuales que comenzó a reunirse en la librería de Marcos Sastre. Entre ellos se contaban Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez, José Mármol y Vicente Fidel López. Su pensamiento se identificaba con la clase política que había protagonizado el proceso independentista hasta la organización unitaria de 1824 y adhería a las ideas del romanticismo europeo y la democracia liberal. Este grupo logró cierta influencia a partir de dos instituciones: el Salón Literario, clausurado por orden de Rosas, y La Joven Argentina, sociedad secreta fundada por Echeverría en 1838.

Estos jóvenes, constituyentes de la segunda generación criolla, intentaron ser una alternativa a federales y unitarios. Ellos propiciaron una organización nacional mixta, la modificación de las costumbres sociales y la necesidad de contar con una literatura nacional. Tanto sus ideas como sus acciones tuvieron una gran influencia en la organización nacional y el proceso constitucional posterior a la caída de Rosas. Algunos historiadores revisionistas los



acusan de considerar todo lo europeo superior a lo americano o español, de querer trasplantar Europa a América sin considerar a los americanos, y de aliarse a los enemigos extranjeros de su gobierno traicionándolo.

Todos ellos se pronunciaron en contra de las políticas de Rosas y respecto de su política contra las potencias extranjeras, especialmente de Francia. Todos ellos fueron perseguidos por la Mazorca, brazo armado de la Sociedad Popular Restauradora. Todos ellos terminaron por exiliarse. La gran mayoría pasó a Montevideo. Otros, como Domingo Faustino Sarmiento, emigraron a Santiago de Chile. En el exilio se confundieron con los opositores refugiados, los más antiguos de los cuales eran los unitarios, a los que se habían sumado los lomos negros de la época de Balcarce; formarían un grupo más o menos homogéneo, globalmente llamados «unitarios» por los partidarios de Rosas.

Pronunciamiento de Urquiza:

En 1851 el gobernador de Entre Ríos emitió un decreto conocido como el pronunciamiento de Urquiza, en el cual aceptaba la renuncia del gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, a la conducción de las relaciones exteriores, y reasumía esas funciones para su provincia. El conflicto era en esencia económico: Entre Ríos venía reclamando la libre navegación de los ríos -necesaria para el florecimiento de su economía- ya que permitiría el intercambio de su producción con el exterior sin necesidad de pasar por Buenos Aires. Armado de alianzas internacionales, Urquiza comenzó así un enfrentamiento con el gobernador de Buenos Aires que concluiría en febrero de 1852, con la derrota de Rosas en la batalla de Caseros.

ACTIVIDADES:

Luego de haber realizado la lectura, responde el cuestionario guía:

- a) Cuando Rosas asume su 2° Gobierno la Salas de Representantes le otorga la “Suma de Poder”, entonces ¿Qué poderes tenía Juan Manuel de Rosas?
- b) ¿Por qué para ese momento es importante la Aduana? ¿Hoy continúa la aduana en el mismo lugar o ha cambiado?
- c) ¿Qué reclamaban las provincias del Litoral?



- d) ¿Qué piensas sobre la economía que se desarrollaba para esa época? ¿Favorecía a todas las provincias o no? Justifique su respuesta
- e) ¿En qué consiste la Ley de Aduanas?
- f) ¿Qué era la generación del 37? ¿Quiénes lo integraban?
- g) ¿Qué actitud tomo Rosas frente a la Generación del 37?
- h) ¿Cómo termina el 2º gobierno de Juan Manuel de Rosas?

Correo: alejandro_god@hotmail.com

Director: Alejandro Godoy